



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Verbal – Reivindicatorio
Demandante: Castro y Varela y CIA S en C
Demandados: Mario Patiño Aguirre y Otros
Reconvención: Declaración de Pertenencia
Demandante: Inversiones El Ahorro S.A.S
Demandados: Castro y Varela y CIA S en C y Otros
Radicado: 630013103003-2018-00082-00

Octubre dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente la contestación acercada por el curador ad litem designado para ejercer la representación de los herederos indeterminados de Efraín Antonio Rueda Hurtado, sin oposición.

De otro lado, se observa que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha dado respuesta al oficio 838 del 29-08-2023 cuya respuesta se torna indispensable para la continuidad del proceso.

En consecuencia, se requiere nuevamente a la referida entidad estatal con miras a que brinde respuesta al oficio antedicho.

Librese nuevo oficio comunicando el requerimiento aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 153 del 03-10-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb4312db850a10cd52b87a69b9235f064bf558934b57016a260d166f7ac7fc3**

Documento generado en 29/09/2023 09:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>